

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Entrega de prestaciones económicas adicionales por gastos funerarios

Institución: Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Categoría de servicios: PRESTACIONES EN SERVICIO

Nombre: Entrega de prestaciones económicas adicionales por gastos funerarios

Dirección: Oficina Central: Edificio FOPROLYD entre la 2ª y 4ª Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II. N° 428, San Salvador. Tel. 2133-6200.
Oficina Regional de San Miguel (ORSAM): 13 Av. Sur y 7ª Calle Poniente N 802, Ciudad Jardín. A 1 cuadra del Hotel Trópico Inn, San Miguel. Tel.2661-0175
Oficina Regional de Chalatenango (ORCHAL): 3a. Calle Ote. y 4a. Av.Norte, sobre calle Profesor Juan Ramon Mena, Bo. El Calvario, Chalatenango Ex Instalaciones de la PDDH

Horario: Horario de atención 7:30 a.m. a 3:30 p.m. (Sin cerrar al mediodía)

Tiempo de respuesta: El mismo día de la solicitud de reintegro.

Área responsable: Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos

Encargado del servicio: Jefe Departamento de Pensiones y beneficios económicos.

Descripción: Proceso de reintegro económico a quien presente la documentación comprobatoria, que demuestre que incurrió en los gastos por fallecimiento de personas beneficiarias con discapacidad y Familiares de combatientes fallecidos.

Requisitos generales: Certificación de la Partida de Defunción de persona beneficiaria fallecida
Factura de consumidor final emitida por funeraria o acta notarial emitida en FOPROLYD
Copia de DUI vigente y NIT, ampliadas a 150% de persona que realizo los gastos
Libreta de ahorro en la que depositaba la pensión

Costo: \$0.0

Observaciones: .